

**CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA
PRESIDENCIA**

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 003-2021-P-CSJSA/PJ**

Chimbote, 04 de Enero del 2021.

EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL SANTA

VISTA: La Resolución Administrativa N° 001-2021-P-CSJSA/PJ, de fecha 04 de Enero del 2021; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Mediante la Resolución Administrativa N° 001-2021-P-CSJSA/PJ, se designó a Jueces Especializados y Mixtos Titulares como Jueces Superiores Provisionales de la Segunda Sala Civil, Sala Laboral Permanente, Sala Laboral Transitoria, Primera y Segunda Sala Penal de Apelaciones de esta Corte Superior de Justicia, quedando plazas vacantes.

SEGUNDO: En tal sentido, es necesario cubrir las plazas vacantes de los Jueces Especializados y Mixtos, a fin de garantizar la continuidad en el Servicio de Administración de Justicia, para lo cual debe promocionarse a Jueces de Paz Letrado Titulares.

TERCERO: Para la designación de Juez Especializado o Mixto Provisional, se debe tener en cuenta los criterios de especialización, hoja de servicios, producción jurisdiccional, participación en actividades académicas desarrolladas por la Academia de la Magistratura, antigüedad y otros méritos de carácter jurídico, según lo dispuesto por el artículo 65° numeral 2) de la Ley de la Carrera Judicial N° 29277.

CUARTO: Revisado el Legajo Personal de los doctores: Susana Amparo Quispe Trujillo - Jueza Titular del Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Corongo; Eric Omar Araujo Ibáñez - Juez Titular del Tercer Juzgado de Paz Letrado Laboral; Edixon Miguel Esteban Dionicio - Juez Titular del Primer Juzgado de Paz Letrado Laboral; Ana Caroline Vizcarra Huamán - Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado de Santa; y, Edith Maribel Huerta Valdez - Jueza Titular del Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Casma; se advierte que reúnen los requisitos exigidos por la Ley para acceder a los cargos de Jueces Especializados y Mixtos Provisionales de esta Corte Superior de Justicia, verificándose además que los citados

PODER JUDICIAL DEL SANTA
Corte Superior de Justicia
Carlos Alberto Méndez Espinoza
Presidente

Magistrados han venido desempeñándose en los cargos señalados precedentemente, habiendo cumplido la meta de expedientes principales resueltos en trámite establecido por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial en los órganos jurisdiccionales donde se venían desempeñando.

Por tanto, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONCLUIR la designación para el Año Judicial 2021, como Jueces Especializados y Mixtos Provisionales a los doctores que se indica a continuación:

- **DRA. SUSANA AMPARO QUISPE TRUJILLO**, como Jueza del Primer Juzgado Penal de Investigación Preparatoria de la Provincia del Santa.

- **DR. ERIC OMAR ARAUJO IBAÑEZ**, como Juez del Segundo Juzgado Especializado de Trabajo de la Provincia del Santa.

- **DRA. ANA CAROLINE VIZCARRA HUAMAN**, como Jueza del Segundo Juzgado Transitorio Especializado de Familia de la Provincia del Santa.

- **DR. EDIXON MIGUEL ESTEBAN DIONICIO**, como Juez del Juzgado Civil de la Provincia de Casma.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR para el Año Judicial 2021, como Jueces Especializados y Mixtos Provisionales a los doctores que se indican a continuación:

- **DRA. SUSANA AMPARO QUISPE TRUJILLO**, como Jueza del Primer Juzgado Penal de Investigación Preparatoria de la Provincia del Santa.

- **DR. ERIC OMAR ARAUJO IBAÑEZ**, como Juez del Segundo Juzgado Especializado de Trabajo de la Provincia del Santa.

- **DR. EDIXON MIGUEL ESTEBAN DIONICIO**, como Juez del Juzgado Civil de la Provincia de Casma.

- **DRA. ANA CAROLINE VIZCARRA HUAMAN**, como Jueza del Segundo Juzgado Especializado de Familia Transitorio de la Provincia del Santa.



- **DRA. EDITH MARIBEL HUERTA VALDEZ**, como Jueza del Segundo Juzgado Especializado de Familia de la Provincia del Santa.

ARTÍCULO TERCERO: PONER la presente Resolución en conocimiento de la Presidencia del Poder Judicial, de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura del Santa, de la Gerencia General del Poder Judicial, de la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior, de la Coordinación de Personal, del Responsable de RENAFASO e interesados para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CAME/acmc.

PODER JUDICIAL DEL PERÚ
Corte Superior de Justicia del Santa



Carlos Alberto Maya Espinoza
PRESIDENTE